AD42-255-17-C1

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. AD42-255-17 QUE CELEBRAN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL CENTRO", REPRESENTADO POR EL C. RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE GAP ASESORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. PAULO CÉSAR HERNÁNDEZ CARRILLO, A QUIÉN EN LO SUBSECUENTE SE LE CONOCERÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

Que en fecha 16 de Julio del 2017, las partes celebraron el contrato de prestación de servicios (en lo sucesivo "el contrato original") para llevar a cabo los servicios de asesoría a "El Centro" y los servicios de pago de apoyo económico a los colaboradores del programa del campamento de verano 2017 con cargo a la partida 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, proyecto 17.DIF3 Campamento de Verano; para tal efecto las partes convinieron como monto del contrato, la cantidad de $263,200.00 (doscientos sesenta y tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.) más un 3.8% por concepto de servicios administrativos y/o asesoría administrativa, más I.V.A., dando un monto total neto a pagar de $316,913.86 (trescientos dieciséis mil novecientos trece pesos 86/100 m.n.)

D E C L A R A C I O N E S

DECLARA "EL CENTRO":

Que para el pago de los servicios objeto del contrato original se solicita cambio de partida presupuestal a la 33903 Servicios Integrales, la cual cuenta con suficiencia presupuestal.

DECLARAN LAS PARTES:

Que se solicita un incremento al monto original del contrato por servicios adicionales que se requieren para el objeto del contrato original.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente convenio es llevar a cabo un cambio en la partida presupuestal y un incremento al pago inicial convenido en el contrato original, cláusula cuarta donde se describe el monto total del contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONVENIO Y TOTAL DEL CONTRATO

El incremento a pagar por el evento mencionado en la cláusula primera es por un importe de $19,267.82 pesos (diecinueve mil doscientos sesenta y siete pesos 82/100 M.N.) más un 3.8% por concepto de servicios administrativos y/o asesoría administrativa, más I.V.A., dando un monto total de $23,200.00 M.N. (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 m.n.). El importe total del contrato incluyendo el monto del presente convenio es por $282,467.82 (doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 82/100 m.n.) más 3.8% por concepto de servicios a administrativos y/o asesoría administrativa,

más I.V.A., dando un importe total neto de $340,113.86 (trescientos cuarenta mil ciento trece pesos 86/100 m.n.).

TERCERA.- DISPOSICIONES NO MODIFICADAS

Las partes convienen en estipular que todas y cada una de las disposiciones del "contrato original" que no fueron modificadas mediante el presente convenio, seguirán surtiendo plenamente sus efectos, obligándose las partes en tales términos.

Leído que fue a las partes el presente primer convenio modificatorio, sabedoras de las declaraciones y cláusulas que contiene, manifestando que en la celebración del mismo no ha existido error, dolo, mala fe o violencia, lo firman ante la presencia de los testigos, en esta ciudad de Tijuana, Baja California, a los 9 días del mes de agosto año dos mil diecisiete.

"EL CENTRO"	"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
Rubén Enrique Carrillo Ruiz Representante Legal	**Paulo César Hernández Carrillo** Representante Legal

Testigos

Alma R. Platas Rubio Gerente de Recursos Humanos	**Claribel Bernal Cruz** Gerente de Promoción Escolar

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO CELEBRADO ENTRE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS GAP ASESORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., PARA OTORGAR ASESORÍA A "EL CENTRO" Y LOS SERVICIOS DE PAGO DE APOYO ECONÓMICO A LOS COLABORADORES DEL PROGRAMA DE CAMPAMENTO DE VERANO 2017, SUSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2017.

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

CECUTT/RF-PRE-001
APROB. ENE-17
VIG. - INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	2017RF-04-681	FECHA DE ENTREGA:	
FECHA DE RECEPCIÓN:	17/Agosto/17	ACUSE DE RECIBO:	NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	16/08/2017	ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE PROMOCIÓN ESCOLAR
NÚMERO DE SOLICITUD:	PE-035	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	17.Difn03.-Campamento de Verano CECUT
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CLARIBEL BERNAL CRUZ	JUSTIFICACION:	NO APLICA
FIRMA	No. EXT.: 9695		

ASUNTO:

Suficiencia presupuestaria que tiene como propósito cubrir el servicio de personal de apoyo para el Campamento de Verano del CECUT a realizarse del 17 de julio al 11 de agosto 2017, con la empresa GAP ASESORES DE NEGOCIOS S.A. DE C.V. que organiza la Subdirección de Dif. Y Rel. Pub a través de Promoción Escolar y de acuerdo a las necesidades de operación del Centro.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:

Los recursos presupuestales solicitados permitirán al CECUT contar con los recursos presupuestarios necesarios, para cubrir los compromisos de pago siguientes:
1) servicio de personal de apoyo para el Campamento de Verano del CECUT a realizarse del 17 de julio al 11 de agosto 2017

META A ALCANZAR:

Objetivo del PECA: _1.Promover_y_difundir_las_expresiones_artísticas_y_culturales_de_México__así_como_proyectar_la_presencia_del_país_en_el_extranjero
Estrategia: _1.2_Ampliar_las_opciones_de_iniciación_y_apreciación_artística_para_niños_y_jóvenes
Línea de Acción: 1.2.1 Desarrollar propuestas artísticas y culturales dirigidas específicamente a niños y jóvenes

OBSERVACIONES:

CANTIDAD SOLICITADA:	$20,000.00
IVA:	$3,200.00
TOTAL:	$23,200.00

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA:	
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	
CON CARGO AL PROYECTO:	17.Difn03
NÚMERO DE PARTIDA:	33903
CANTIDAD AUTORIZADA:	$23,200.00

VISTO BUENO DEL SUBDIRECTOR/GERENTE DEL ÁREA SOLICITANTE

ALAN BAUTISTA PLASCENCIA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

SUFUCUENCIA PRESUPUESTAL

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE INCREMENTO

	HOJA 1 DE 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	PE-035	16/08/2017
		CECUT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO-17
		VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PARTIDA	CT	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	33403	4	23,200.00	-	-	-	-	-	-	-	23,200.00	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:

Incremento de la suficiencia no. 2017RF-03-595 para el servicio de personal de apoyo para el Campamento de Verano del CECUT a realizarse del 17 de julio al 11 de agosto 2017, con la empresa GAP ASESORES DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.

ELABORÓ

CLARIBEL BERNAL

AUTORIZÓ

SUBDIRECTOR